

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Conforme lo dispone el artículo 9 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado, con fecha 14 de enero de 2022, el C. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA, SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, convocó al C. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; C. MARCO ANTONIO MORENO MEXIA, SECRETARIO DE HACIENDA; C. ROSINA DEL VILLAR CASAS, SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA; KURT IGNACIO HONOLD MORALES, SECRETARIO DE ECONOMIA, con la finalidad de sesionar el 18 de enero de 2022, la JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Siendo las 13 horas con 38 minutos del 18 de enero de 2022 (trece horas con treinta y ocho minutos del dieciocho de enero de dos mil veintidos), se da inicio a la TERCERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL, se procede a la toma de Asistencia de los integrantes de esta Junta de Gobierno y declaración de Quórum Legal en voz de la Secretaria Técnica:

En representación del C. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, asiste el DIRECTOR ADMINISTRATIVO, C.P. ERNESTO ALONSO GOMEZ TONG; en representación del C. MARCO ANTONIO MORENO MEXIA, SECRETARIO DE HACIENDA, asiste el DIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A ENTIDADES PARAESTATALES, JAIME CERVANTES GALLEGOS; en representación de la C. ROSINA DEL VILLAR CASAS, SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, asiste el JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A ENTIDADES PARAESTATALES, JOSÉ IVÁN VALENZUELA RODRÍGUEZ en representación del C. KURT IGNACIO HONOLD MORALES, SECRETARIO DE ECONOMIA asiste el DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, C. ROBERTO QUIJANO LUNA; y el C. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA, SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, estando presentes todos los integrantes, se declara quórum legal.



Acto seguido, el Mtro. Alejandro Arregui Ibarra, secretario del Trabajo y Previsión Social y presidente del Órgano de Gobierno, solicita a la secretaria técnica proceda a dar lectura al **segundo** asunto del orden del día. Quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día, aprobación y modificación en su caso.
3. Aprobación y dispensa de lectura del Acta de la Segunda Sesión de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California", de fecha 8 de diciembre de 2021.
4. Lectura y aprobación de la solicitud del Comité de Evaluación y Selección para la suspensión de la capacitación de los aspirantes a conciliadores, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19.
5. Clausura.

Al someterse a votación la aprobación del orden del día, se aprueba por 5 votos a favor por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno.

ASUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Que estando presente la totalidad de los miembros de la Junta, se declara Quórum legal para sesionar.

ASUNTO 2. LECTURA, APROBACION Y MODIFICACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, se sometió a votación la aceptación del orden del día, los integrantes emitieron su voto de manera económica, siendo este aprobado por unanimidad de los presentes para lo que se continúe con el siguiente punto.

ASUNTO 3. APROBACIÓN Y DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2021.

En este punto la secretaria técnica informa a los integrantes que dicha acta ya está firmada por los asistentes de la sesión en mención.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno.

ASUNTO 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LOS ASPIRANTES A CONCILIADORES, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

Para tal efecto el presidente de la Junta de Gobierno, da lectura a parte de los considerandos y puntos resolutivos de la solicitud que realiza el Comité de Evaluación y Selección, ya que el documento fue circulado con anterioridad a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno:

CONSIDERANDOS

26/1

D.- Que derivado de la Cláusula **Décimo tercera**, “la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California tiene la facultad de modificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar para el desarrollo de las etapas que integran dicho proceso... con la finalidad de privilegiar el cuidado a la integridad física de los aspirantes y capacitadores, derivado en su caso de las recomendaciones que emitan las autoridades competentes con motivo de la actual contingencia sanitaria”, es importante mencionar que en las sedes donde se llevan a cabo las capacitaciones se han tenido casos de aspirantes y capacitadores valorados positivos a covid-19.

E.- Conforme al anuncio emitido el día 10 de enero de 2022 por la Gobernadora Constitucional de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, donde informa que el semáforo epidemiológico en el Estado de Baja California cambia a color naranja, lo que indica: operación plena de Actividades esenciales y operación reducida en actividades no esenciales.

Por lo antes expuesto y fundado, ponemos a consideración de los presentes

[Handwritten signature]

los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba por este Comité de Evaluación y Selección el Acuerdo de Solicitud a la Junta de Gobierno para suspender hasta nuevo aviso las capacitaciones de los aspirantes a conciliadores con la finalidad de salvaguardar la integridad física de aspirantes, capacitadores y personal de apoyo involucrados en la logística, y reanudar la capacitación de manera presencial una vez que la contingencia sanitaria por COVID-19 así lo permita, garantizando así el aprendizaje práctico-presencial que el conciliador requiere. Aunado a lo anterior, cabe hacer mención que existen inconvenientes de logística, en la saturación del traslado aéreo de los capacitadores, dificultando la asistencia a la sede de capacitación correspondiente, lo que origina una modificación a los plazos previamente establecidos en la convocatoria.

Asimismo, en caso de ser conveniente y previo aviso, se podrán cambiar las sedes de capacitación para dar cumplimiento a lo ya indicado.

SEGUNDO.- En relación a los exámenes de los módulos prácticos V y VI pendientes de realizar y para dar cumplimiento a los términos de la convocatoria, estos se llevarán a cabo el día martes 18 de enero a las 17:00 horas, convocándose exclusivamente para ese objetivo y atendiendo todas las instrucciones que se realicen en el momento a fin de cumplir con los protocolos de salud y acorde a lo previsto en el resolutive primero.

TERCERO.- En caso de que alguno de los aspirantes haya resultado positivo a COVID-19 durante el desarrollo del curso, siempre y cuando lo acredite con estudio médico que se dio durante esas fechas, que no haya faltado a todos los módulos y que lo solicite de manera expresa alguna consideración por dicha situación, el comité se reserva el valorar en cada caso en particular la posibilidad de aplicar la evaluación que se ha realizado a los participantes.



CUARTO. - Túrnese a la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, para los efectos legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR VEINTISIETE CONCILIADORES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ALEJANDRO ARREGUI IBARRA
SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO Y
PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ

GILBERTO DANIEL GONZÁLEZ SOLÍS
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA

MANUEL ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO ADSCRITO AL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

MÓNICA ARACELI PRIMERO ESCOBEDO
DIRECTORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'F' and the number '201'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



DE BAJA CALIFORNIA

BRENDA LORENIA ROA AGUILERA
PROCURADORA GENERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SECRETARIA TÉCNICA DE ESTA
COMISIÓN

Acto seguido se procede a la votación, aprobándose por 5 votos a favor por
unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno.

ASUNTO 5. CLAUSURA

Para llevar a cabo el último punto del orden del día, el presidente de la junta de
gobierno da por clausurada la sesión, siendo clausura la sesión a las 13:49
horas del martes 18 de enero de 2022.

Se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella
participaron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.



PARTICIPANTES

C. ERNESTO ALONSO GÓMEZ TONG
en representación de
C. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

C. JAIME CERVANTES GALLEGOS
en representación de
C. MARCO ANTONIO MORENO MEXIA
SECRETARIO DE HACIENDA

C. JOSÉ IVÁN VALÉNZUELA
RODRIGUEZ
en representación de
C. ROSINA DEL VILLAR CASAS
SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA
FUNCIÓN PÚBLICA

C. ROBERTO QUIJANO LUNA
en representación de
C. KURT IGNACIO HONOLD
MORALES
SECRETARIO DE ECONOMIA

RM

C. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA,
SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA.

Esta hoja forma parte integrante del ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", celebrada el ocho de diciembre de dos mil veintiuno (8 de diciembre de 2021), en las



oficinas que ocupa el Poder Ejecutivo del Estado ubicada en Calzada Independencia y Héroes número 994, Edificio del Poder Ejecutivo, Centro Civil en Mexicali, Baja California.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature